BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

BNF CEO N° 138

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF. : Evaluación Técnica – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2015 "Servicio de Estudio de Cliente Oculto para el BNF".

FECHA : 03 de junio de 2016.

Remitimos las conclusiones del estudio y evaluación de la propuesta técnica presentada por las firmas **HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.R.L. y CONSORCIO TURU JOBS (TURÚ S.R.L. y JOBS S.R.L.)**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 21/2015 "Servicio de Estudio de cliente oculto para el Banco Nacional de Fomento" basado en la nota C.T. Nº 280/2016 de fecha 16 de mayo de 2016 de la Consultoría Técnica y a la nota BNF CEO Nº 127 de fecha 24 de mayo de 20016 contestada en fecha 25 de mayo de 2016, de manera a proseguir con la segunda etapa de la convocatoria que corresponde a la apertura económica de sobres de ofertas.

La evaluación técnica contempló el análisis de los siguientes factores:

Documentos para **Consultores Individuales. Personas Jurídicas.**	**HSE S.R.L.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Documentos para **Consultores en Consorcio. Personas Jurídicas**	**CONSORCIO TURÚ JOBS**	
	JOBS S.R.L.	**TURU S.R.L.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y modificado por Decreto Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio debe a estar formalizado por Escritura Pública	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistiren:	CUMPLE	

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro

Miembro

Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORTEGA
Presidenta

CINTHIA B. MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

• un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de la Empresa Líder que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE
Otras Documentaciones a ser presentadas	**CONSORCIO JOBS S.R.L. y TURU S.R.L.**	**HSE S.R.L.**
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta técnica		
Carta de PROPUESTA TÉCNICA, haciendo una descripción detallada de los servicios ofrecidos, conforme con los Términos de Referencia y que abarca los siguientes temas, en forma separada: • Alcance General de los Trabajos. • Términos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
Personal profesional calificado		
Los proponentes deberán presentar Curriculum u hojas de vida del personal que participará directamente en el trabajo, conforme a los datos consignados en el formulario adjunto, individualizado como **TEC-6. Currículo del/los personal/es profesional/es propuesto/s**	CUMPLE	CUMPLE
Referencias		
(a) 1 Constancia de Satisfacción y Conformidad de trabajo realizado en una empresa multinacional en los últimos 5 años; conforme a los datos consignados en el formulario adjunto, individualizado como TEC-2.	CUMPLE	CUMPLE
(b) 1 Constancia de Satisfacción y Conformidad de trabajo de mystery shopper realizada en una Entidad Pública o Privada en los últimos 5 años	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el servicio.		
a) Hasta 1 factura o contrato con una empresa multinacional del servicio de mystery shopper, de los últimos 5 años.	CUMPLE	CUMPLE
b) Hasta 1 factura o contrato con una empresa pública o privada del servicio de mystery shopper, de los últimos 5 años.	CUMPLE	CUMPLE
Organización y Experiencia del consultor.		
a) Presentar Curriculum de la empresa a fin de demostrar experiencia y trayectoria.	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN LEGAL.		
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE

(**)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	OBSERVACIÓN	Empresa
FERNANDO DANIEL CACERES GOIBURU	1102848	NO REGISTRA DATOS	HSE S.R.L.
MARIA VICTORIA CODAS MORSELLI	1449916	NO REGISTRA DATOS	HSE S.R.L.
PATRICIA MARIANA GONZALEZ DE DOS SANTOS	368393	NO REGISTRA DATOS	JOBS S.R.L.
ELIGIO CESAR KRISKOVICH CABAÑAS	635663	NO REGISTRA DATOS	JOBS S.R.L.
CARLOS IGNACIO RAMIREZ BENITEZ	1789153	NO REGISTRA DATOS	JOBS S.R.L.
IRMA JOSEFINA LEVERA DE ROMERO	373727	NO REGISTRA DATOS	TURU S.R.L.
ANIBAL ANTONIO ROMERO LEVERA	312318	NO REGISTRA DATOS	TURU S.R.L.
MARIO ANIBAL ROMERO LEVERA	1477465	NO REGISTRA DATOS	TURU S.R.L.
MARIA DEL ROCIO ROMERO LEVERA	1233928	NO REGISTRA DATOS	TURU S.R.L.
MARIA LAURA ROMERO LEVERA	1477464	NO REGISTRA DATOS	TURU S.R.L.
IRMA CAROLINA ROMERO LEVERA	2887712	NO REGISTRA DATOS	TURU S.R.L.
JAZMIN DE MARIA ROMERO LEVERA	3632568	NO REGISTRA DATOS	TURU S.R.L.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALDOMERO DOS SANTOS DE ALCA
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAS HERMOSILLA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA S. MONGELOS
Comité de Evaluaci
Banco Nacional de Fo

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FACTORES	CONSORCIO JOBS S.R.L. y TURU S.R.L.		HSE S.R.L.
Elegibilidad			
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario	Pasa	Pasa	Pasa
Documentación que establece la planificación.			
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios	Pasa		Pasa
Documentación que acredite su capacidad legal			
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos.	Pasa	Pasa	Pasa
4. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	Pasa		N/A
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa		Pasa
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario	pasa		Pasa
7. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario	Pasa		Pasa
8. Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas juridicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Pasa		Pasa
Formularios			
9. Identificación del Proponente – Formularios (Sobre N° 1).	Pasa	Pasa	Pasa
10. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario (Sobre N° 1).	Pasa		Pasa
12.Curriculum Vitae – Formulario (Sobre N° 1) (personal clave	Pasa		Pasa

FACTOR SITUACIÓN FINANCIERA. SUB FACTOR: HISTORIA DE RESULTADOS FINANCIEROS

Criterios:

- **Oferente individual:** Debe cumplir el requisito
- **Oferentes en Consorcio:** Cada parte debe cumplir el requisito

FACTOR SITUACIÓN FINANCIERA. SUB FACTOR: HISTORIA DE RESULTADOS FINANCIEROS				PONDERACIÓN
Requisito	Oferentes			
	Oferente Individual HSE S.R.L.	Consorcio		PASA / NO PASA
		JOBS S.R.L.	TURU S.R.L.	
Presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años **(2012,2013 y 2014)**, para poner de manifiesto la solidez de la situación financiera. actual del Oferente: **Documentación requerida:** Balances	Cumple	Cumple	Cumple	Pasa
(a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno (≥1)	17,79	1,80	2,84	Pasa
(b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos (≤ 0,9)	0,02	0,74	0,29	Pasa

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA PATRICIA ALDERETE
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA S. MONGELOS DAV
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Foment

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios para la realización de los trabajos solicitados:

SATISFACCION DE CLIENTES	Puntaje	CONSORCIO JOBS S.R.L. y TURU S.R.L.	HSE S.R.L.
a) 1 Constancia de Satisfacción y Conformidad de trabajo realizado en una empresa multinacional en los últimos 5 años.	5	5	5
b) 1 Constancia de Satisfacción y Conformidad de trabajo de mystery shopper realizada en una Entidad Pública en los últimos 5 años.	10	10	10
Puntaje máximo	**15**	**15**	**15**
PERSONERIA JURIDICA			
c) Hasta 2 años de antigüedad	30	30	30
d) Más de 3 años de antigüedad	40	40	40
Puntaje máximo	**70**	**70**	**70**
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.			
a) Hasta 1 factura o contrato con una empresa Multinacional del servicio de mystery shopper, de los últimos 5 años.	5	5	5
b) Hasta 1 factura o contrato con una empresa pública o privada del servicio de mystery shopper, de los últimos 5 años.	10	10	10
Puntaje máximo	**15**	15	**15**
TOTAL PUNTAJE FINAL	**100**	**100**	**100**

LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA

CONCLUSIÓN

De la verificación de la propuesta técnica presentada por las firmas HSE S.R.L. y CONSORCIO TURÚ JOBS (TURU S.R.L. y JOBS S.R.L.), se concluye que las mismas han superado el puntaje mínimo aceptable de 70% calificando para participar de la segunda etapa de la convocatoria que corresponde a la evaluación económica de las ofertas.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONCELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELISA ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO